



AUTOLIQUIDACIÓN

TASA DEL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

LA PRESENTE AUTO LIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Deberán rellenarse de forma obligatoria todos los recuadros.

SUJETO PASIVO (1)	DNI, NIF, NIE, CIF:	Nombre o razón social:				
	Apellidos:					
	Tipo vía:	Domicilio:			Nº	Portal Escalera Planta Puerta
	C.P.:	Municipio:		Provincia:		
	Correo electrónico:		Teléfono(s):		/	

REPRESENTANTE (2)	DNI, NIF, NIE, CIF:	Nombre o razón social:				
	Apellidos:					
	Tipo vía:	Domicilio:			Nº	Portal Escalera Planta Puerta
	C.P.:	Municipio:		Provincia:		
	Correo electrónico:		Teléfono(s):		/	

TARIFA	Anuncios en el Boletín, por cada línea de 8,2 cm. de ancho y 1 mm. de alto:	1,41 €
	IMPORTE A INGRESAR:	€
	Fecha publicación Ayuntamiento de Madrid:	
	Anuncio del que se trate (concepto):	

FECHA Y FIRMA	En _____, a _____ de _____ de _____
	Firma del sujeto pasivo o representante

Enero - 2009

Los datos de las siguientes casillas deberán estar cumplimentados al realizar el ingreso en la entidad financiera.

IDENTIFICADOR	GESTOR	IMPORTE	DNI, NIF, NIE o CIF	DISTRITO MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.